

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 380 220**

51 Int. Cl.:
E05B 73/00 (2006.01)
G11B 23/02 (2006.01)
B65D 55/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **07736829 .8**
96 Fecha de presentación: **03.05.2007**
97 Número de publicación de la solicitud: **2150666**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **10.02.2010**

54 Título: **Dispositivo de cierre intercambiable para carcasas antirrobo y carcasa antirrobo equipada con este dispositivo**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
09.05.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
09.05.2012

73 Titular/es:
PIETRO NECCHI
VIA DANTE 7
15013 BORGORATTO ALESSANDRINO, IT

72 Inventor/es:
Necchi, Pietro

74 Agente/Representante:
García-Cabrerizo y del Santo, Pedro

ES 2 380 220 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de cierre intercambiable para carcasas antirrobo y carcasa antirrobo equipada con este dispositivo

- 5 La presente invención se refiere a un dispositivo de cierre intercambiable para carcasas antirrobo, en particular para discos compactos, casetes de música, casetes de vídeo, DVDs, libros o similares; la presente invención también se refiere a una carcasa antirrobo, en particular, para discos compactos, casetes de música, casetes de vídeo, DVDs, libros o similares equipados con este dispositivo.
- 10 Las carcasas antirrobo: se conocen en la técnica y se hacen generalmente de policarbonato transparente, adaptado para evitar el robo de discos compactos, casetes de música, casetes de vídeo, DVDs, libros o similares, colocados en su interior durante su exposición para su venta. Estas carcasas, de hecho, están equipadas con dispositivos de cierre con sistemas de apertura/cierre que permiten la apertura de la propia carcasa y la retirada el envase del producto dentro de la misma sólo mediante el uso de un dispositivo de separación adecuado y dedicado.
- 15 generalmente de tipo magnético, o un dispositivo de desacoplamiento disponible para el personal de servicio. Estas carcasas también se pueden proteger con sistemas de seguridad de radio-frecuencia (RF), electromagnéticos (EM) o acústico-magnéticos (AM) o etiquetas adhesivas, o sus combinaciones, en cooperación con las barreras de detección antirrobo.
- 20 Estas carcasas tienen el inconveniente de que el dispositivo de cierre antirrobo está completamente integrado en la propia carcasa. Por lo tanto, si se desea reemplazar el dispositivo antirrobo, debido por ejemplo a su rotura o fallo de funcionamiento, o para cambiar el tipo de sistema de detección a ser utilizado o el tipo de dispositivo de desacoplamiento y dispositivo de separación a ser utilizado para la apertura de la misma, sería necesario sustituir también la carcasa a la que está conectado, con la consiguiente carga de un gasto adicional.
- 25 En paralelo, en caso de rotura o desgaste excesivo de la carcasa antirrobo que requiera su sustitución, sería necesario sustituir también el dispositivo de cierre integrado en la misma.
- 30 El documento EP 1 445 406 A divulga un dispositivo de cierre según el preámbulo de la reivindicación 1 y una carcasa antirrobo según el preámbulo de las reivindicaciones 12 y 13.
- Por lo tanto, el objeto de la presente invención es resolver los problemas anteriores de la técnica anterior proporcionando un dispositivo de cierre intercambiable para la carcasa antirrobo que está equipada con medios de fijación a la propia carcasa para permitir su fácil retirada sin perjudicar a sus características de seguridad.
- 35 Otro objeto preferido de la presente invención es proporcionar un dispositivo de cierre intercambiable para la carcasa antirrobo que se puede equipar con cualquier sistema de detección de radio-frecuencia (RF), electromagnético (EM) o acústico-magnético (AM) o de etiqueta adhesiva o sus combinaciones.
- 40 Además, otro objeto preferido de la presente invención es proporcionar un dispositivo de cierre intercambiable para la carcasa antirrobo que pueda ser accionado mediante un sistema de cualquier dispositivo de desacoplamiento magnético conocido u dispositivo de separación.
- 45 Un objeto adicional de la presente invención es resolver los problemas anteriores de la técnica anterior al proporcionar un caso antirrobo equipado con un dispositivo de cierre que puede ser retirado fácilmente sin perjudicar sus características de seguridad.
- 50 Los anteriores y otros objetos y ventajas de la invención, tal como resultarán de la siguiente descripción, se obtienen con un dispositivo de cierre intercambiable para la carcasa antirrobo según la reivindicación 1, y con una carcasa antirrobo tal como se reivindica en las reivindicaciones 12 y 13. Realizaciones preferidas y variaciones no triviales de la presente invención son el objeto de las reivindicaciones dependientes.
- La presente invención se describirá mejor mediante algunas realizaciones preferidas de la misma, siempre como un ejemplo no limitativo, con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:
- 55 - La figura 1a muestra una vista superior en perspectiva de una realización preferida del dispositivo de cierre según la presente invención;
- La figura 1b muestra una vista en perspectiva desde abajo del dispositivo de cierre de la figura 1a;
- 60 - La figura 2 muestra una vista en perspectiva en despiece de una realización preferida del dispositivo de cierre según la presente invención;
- La figura 3 muestra una vista en perspectiva en despiece de otra realización preferida del dispositivo de cierre según la presente invención;
- La figura 4 muestra una vista en perspectiva en despiece de otra realización preferida del dispositivo de cierre según la presente invención;
- 65 - La figura. 5 muestra en perspectiva una parte del dispositivo de cierre según una realización de la presente invención;

- La figura 6 muestra una vista en perspectiva de una realización preferida de la carcasa antirrobo según la presente invención en una etapa operativa de la misma; y
- La figura 7 muestra una vista en perspectiva de la carcasa antirrobo de la figura 6 en otra etapa operativa de la misma.

5 El dispositivo de cierre intercambiable 1 según la presente invención está adaptado para acoplarse de una forma fácilmente amovible, pero tal como puede verse a continuación, sin perjudicar sus características intrínsecas de seguridad, a un carcasa antirrobo 100, en particular, destinada a proteger contra el robo de discos compactos, casetes de música, casetes de video, DVDs, libros o similares, siendo estas carcasas antirrobo 100 preferiblemente del tipo compuesto de dos medias carcasas, respectivamente 101a, 101b y mutuamente articuladas a lo largo de al menos un lado 103 con el fin de permitir la apertura y la inserción o extracción del producto a ser protegido dentro de la carcasa. En particular, el dispositivo de cierre 1, además de estar equipado con uno o más sistemas de seguridad conocidos o etiquetas adhesivas (tal como puede verse a continuación con mayor detalle) y con un sistema de apertura/cierre adaptado para ser accionado mediante un dispositivo de separación o dispositivo de desacoplamiento de un tipo conocido (también en este caso tal como se verá más adelante con mayor detalle), está equipado con medios para fijarlo a la carcasa antirrobo 100, de tal manera que el dispositivo de cierre 1 se puede aplicar o retirar a/de la propia carcasa antirrobo 100 sólo cuando esta última está abierta: por tanto, es evidente que, en particular, el dispositivo de cierre 1 se puede retirar de la carcasa antirrobo 100 sólo después de que su sistema de apertura/cierre haya sido abierto a través del dispositivo de separación o dispositivo de desacoplamiento adecuado.

Con particular referencia a las figuras 1a a 5, es posible observar que el dispositivo de cierre 1 según la presente invención se compone de un cuerpo externo 3 dentro del cual un cursor de bloqueo 5 se desliza longitudinalmente a lo largo de una dirección de cierre (que se muestra en la figura 1b mediante la flecha V_C) y una dirección de apertura (tal como se muestra en la figura 1b mediante la flecha V_A) para ir a una posición de cierre respectiva y una posición de apertura respectiva.

En el perímetro, el cuerpo exterior 3 está equipado con al menos una ranura perimetral 7 que permite el acceso desde el exterior al por lo menos una cavidad de bloqueo 9 en el interior del cuerpo 3, estando definido esta cavidad 9 por al menos un diente de cierre 11 integral con el cursor de bloqueo 5 y que corresponde a una ranura 7 respectiva. En particular, cuando el cursor de bloqueo 5 está en su posición de cierre (tal como el que, por ejemplo, se muestra en la figura 1b), el diente de cierre 11 se coloca entre la ranura de bloqueo 9 y la ranura 7 relacionada. Cuando por el contrario, el cursor de bloqueo 5 está en su posición de apertura, es decir, cuando el cursor de bloqueo 5 ha sido empujado a lo largo de la dirección de apertura V_A desde su posición de cierre anterior, el diente de cierre 11 libera un pasaje entre la ranura de bloqueo 9 y la ranura 7 relacionada. Con el fin de permitir que un operador deslice fácilmente el cursor de bloqueo 5 respecto al cuerpo externo 3 con un dedo, el cursor 5 puede estar equipado con al menos una lengüeta 11A, preferentemente moleteada para una mejor adherencia con el propio dedo, que sale de una ranura de guía 13 relacionada del cuerpo externo 3 que tiene una longitud adecuada para permitir que el cursor 5 se deslice entre su posición de apertura y su posición de cierre.

El dispositivo de cierre 1 está, obviamente, equipado con al menos un sistema de apertura/cierre; ventajosamente, el dispositivo 1 puede estar potencialmente equipado con cualquier sistema de cierre/apertura, y por lo tanto, con un tipo relacionado de dispositivo de separación o dispositivo de desacoplamiento dedicado al mismo, de un tipo conocido. Para tal fin, meramente como un ejemplo, las figuras 2 a 4 muestran algunas realizaciones preferidas del dispositivo de cierre 1 de acuerdo con la presente invención equipadas con diferentes tipos de sistemas de apertura/cierre.

En particular, el sistema de apertura/cierre está adaptado para evitar que, una vez llevado a su posición de cierre, el cursor de bloqueo 5 se pueda deslizar a lo largo de la dirección de apertura V_A respecto al cuerpo externo 3 sin una intervención de un dispositivo de separación o dispositivo de desacoplamiento respectivo.

La figura 2 muestra un dispositivo de cierre 1 según una realización de la presente invención en el que el sistema de apertura/cierre se compone de un pasador de bloqueo 15 que se desliza dentro de un asiento 17 del cuerpo externo 3 mediante la interposición de por lo menos un muelle coaxial 18 y, posiblemente, al menos una cápsula de protección contra el fuego 16, estando adaptado un extremo inferior 15a del pasador 15 para acoplarse a un asiento de bloqueo correspondiente del cursor de bloqueo 5. Como es sabido, este sistema de apertura/cierre está concebido para un uso con un dispositivo de separación de tipo magnético. De hecho, empezando por ejemplo desde una posición de cierre del cursor de bloqueo 5, en este estado, el pasador de bloqueo 15 se acopla, bajo el empuje del muelle 18, con el asiento de bloqueo, impidiendo el deslizamiento relativo entre el cursor 5 y el cuerpo externo 3. Al utilizar el dispositivo de separación magnético, preferiblemente un dispositivo de separación con una fuerza de atracción de 5000 ó 9000 Gauss, el pasador 15 es atraído a lo largo del asiento 17, comprimiendo el muelle 18 y se desacopla del asiento de bloqueo: el cursor 5 a continuación se puede hacer deslizar a lo largo de la dirección de apertura V_A con el fin de llevarlo a su posición de apertura. Cuando el efecto de atracción del dispositivo de separación ha cesado, el pasador 15, bajo el empuje de retorno elástico del muelle 18, vuelve contra una posición de tope 21 del cursor 5. Cuando el cursor 5 se hace deslizar a lo largo de su dirección de cierre V_C para llevarlo a su posición de cierre, el extremo inferior 15a del pasador 15 se desliza sobre la porción de tope 21 del

cursor 5 hasta que se encuentra con el asiento de cierre, en el que se acopla de nuevo bajo el efecto del muelle 18. El dispositivo de cierre 1 está entonces otra vez bloqueado en su posición de cierre y no se puede desbloquear sin una nueva intervención del dispositivo de separación magnético. El movimiento de deslizamiento a lo largo de las direcciones de apertura V_A y cierre V_C del cursor 5 también puede ser ayudado mediante un resorte deslizante 23 coaxial con la dirección anterior.

La figura 3, por el contrario, muestra un dispositivo de cierre 1 según otra realización de la presente invención en la que el sistema de apertura/cierre está compuesto de al menos una cuchilla de volumen reducido 24, de un tipo conocido para un dispositivo de separación magnético preferiblemente con 5000 Gauss, estando contenida esta cuchilla 24 en al menos un asiento 25 del cursor de bloqueo 5. En este caso, se puede observar cómo la ausencia del asiento necesario para deslizar el pasador de cierre se puede encontrar, por el contrario, en la realización, lo que permite la obtención de un dispositivo 1 que tiene un tamaño general más reducido.

La figura 4, por el contrario, muestra un dispositivo de cierre 1 según otra realización de la presente invención, en la que el sistema de cierre/apertura comprende la cuchilla de volumen reducido 24 de la realización de la figura 3 y el pasador de cierre 15 de la realización de la figura 2 y sus componentes relacionados. Este sistema de apertura/cierre particular puede hacerse para ser utilizado sólo con un dispositivo de separación del tipo DIR5, fabricado y comercializado por la empresa NECCHI SPA, Alessandria, Italia.

El dispositivo de seguridad 1 obviamente también puede estar equipado con cualquier sistema de detección de radiofrecuencia (RF), electromagnético (EM) o acústico-magnético (AM) o de etiqueta adhesiva o sus combinaciones; como ejemplo, las figuras 2, 3, 4 y 5 muestran el dispositivo de cierre 1 equipado con al menos un sistema de detección de un tipo magnético con núcleo de ferrita 27 contenido dentro de un asiento 29 relacionado del curso de bloqueo 5.

Además, el dispositivo de seguridad 1 también puede estar equipado con al menos una tarjeta electrónica equipada con una alarma sonora, posiblemente cooperando con el sistema de detección que está presente.

Obviamente, el cursor de bloqueo 5 se puede conectar de manera deslizante al cuerpo exterior 3 a través de cualquier modo conocido, preferiblemente a través de elementos de acoplamiento adecuados, cuya construcción y disposición son claras para cualquier persona experta en la materia.

El cuerpo externo 3 también comprende medios de fijación para la carcasa antirrobo 100. En particular, tal como puede observarse por ejemplo en la figura 5, los medios de fijación se realizan como al menos dos alas de acoplamiento 31, preferiblemente dispuestas en dos lados opuestos del cuerpo externo 3, equipadas con dientes de sujeción 31a y adaptadas para acoplarse, mediante flexión, a algunos medios de sujeción complementarios 111 adecuadamente contruidos sobre la carcasa antirrobo 100. De este modo, si un usuario desea retirar el dispositivo de cierre 1 de la carcasa antirrobo 100 para reemplazarla con otra, será suficiente abrir la propia carcasa 100, posiblemente mediante una operación en el dispositivo 1 a través del dispositivo de separación o del dispositivo de desacoplamiento adecuados, y operar desde el interior de las dos alas 31 para desacoplarlas de los medios de sujeción 111 de la carcasa 100.

La presente invención también se refiere además a una carcasa antirrobo 100, en particular para discos, compactos casetes de música, casetes de video, DVDs, libros o similares, equipados con un dispositivo de cierre 1 tal como se ha descrito anteriormente.

En particular, con referencia a las figuras 6 y 7, es posible observar que la carcasa antirrobo 100 de acuerdo con la presente invención se compone de dos medias carcasas, respectivamente 101a, 101b, preferentemente iguales entre sí y con bisagras a lo largo de al menos un primer lado 103 de la misma, estando equipada cada una de dichas medias carcasas 101a, 101b en un segundo lado 105 de la misma, preferiblemente opuesto al primer lado 103, con unos asientos 107a, 107b respectivos que reciben el dispositivo de cierre 1, y en el que al menos uno de dichos asientos receptores 107a, 107b está equipado con medios de sujeción 111 complementarios a los medios de sujeción del dispositivo de cierre 1. Por lo menos un asiento receptor 107a, 107b también está equipado con al menos un diente de bloqueo 109 dispuesto junto a una ranura 7 respectiva del dispositivo de cierre 1, una vez sujeto a la carcasa antirrobo 100. Con particular referencia a las figuras 5 y 6, es posible observar que, para sujetar el dispositivo de cierre 1 a la carcasa antirrobo 100, se puede proceder como sigue:

- colocar el cursor de bloqueo 5 en su posición abierta, posiblemente operando con el dispositivo de separación o el dispositivo de desacoplamiento en el sistema de cierre/apertura;
- insertar el dispositivo de cierre 1 en el asiento de recepción 107a o 107b mediante el acoplamiento de los medios de sujeción 31 en los medios de sujeción 111 correspondientes complementarios a dicho asiento de recepción; en esta etapa, el posible diente de bloqueo 109 que se puede encontrar en este asiento de recepción se inserta a través las ranuras 7 correspondientes del dispositivo de cierre 1, para ocupar las cavidades de bloqueo 9 relacionadas;
- cerrar la media carcasa de la carcasa antirrobo 100 en el segundo lado al cual el dispositivo de cierre 1 no está

ES 2 380 220 T3

sujeto, también los dientes de bloqueo 109 presentes en su asiento receptor se insertan a través de las ranuras 7 correspondientes del dispositivo de cierre 1 para ocupar las cavidades de bloqueo 9 relacionadas;

- a continuación, colocar el cursor 5 en su posición de cierre, los dientes de sujeción 109 permanecen bloqueados en el interior de la cavidad 9 correspondiente del cursor de bloqueo 5 mediante los dientes de cierre 11 que les impiden salir, evitando así que la carcasa antirrobo 100 se abra, a menos después del uso de un dispositivo de separación o dispositivo de desacoplamiento adecuado en el sistema de cierre/apertura del dispositivo de cierre 1. También se puede observar que, también para retirar el dispositivo de cierre 1, será necesario tener el cursor de bloqueo 5 en su posición de apertura a través del dispositivo de separación o el dispositivo de desacoplamiento y proceder a la inversa con las etapas descritas anteriormente.

5

10

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de cierre (1) para un carcasa antirrobo (100), estando equipado dicho dispositivo de cierre (1) con un sistema de cierre/apertura adaptado para ser accionado mediante un dispositivo de separación o dispositivo de desacoplamiento, estando también equipado dicho dispositivo de cierre (1) con medios para sujetarse a dicha carcasa antirrobo (100), de manera que dicho dispositivo de cierre (1) está adaptado para ser aplicado o retirado de dicha carcasa antirrobo (100) sólo cuando dicha carcasa antirrobo (100) se abre, **caracterizado por que** el dispositivo de cierre (1) comprende un cuerpo externo (3) dentro del cual se desliza longitudinalmente un cursor de bloqueo (5) a lo largo de una dirección de cierre (V_C) y una dirección de apertura (V_A) para ir a una posición de cierre respectiva y una posición de apertura respectiva, estando equipado dicho cuerpo externo (3) con al menos una ranura perimetral (7) adaptada para permitir que un diente de bloqueo (109) de la carcasa antirrobo (100) se inserte desde el exterior a través de dicha ranura perimetral (7) en al menos una cavidad de bloqueo (9) dentro de dicho cuerpo externo (3), estando dicha cavidad de bloqueo (9) definida por al menos un diente de cierre (11) integral con dicho cursor de bloqueo (5) y que corresponde a una ranura (7) respectiva, de modo que, cuando dicho cursor de bloqueo (5) está en dicha posición de cierre, dicho diente de cierre (11) se coloca entre dicha cavidad de bloqueo (9) y dicha ranura (7) respectiva, y, cuando dicho cursor de bloqueo (5) está en dicha posición de apertura, dicho diente de cierre (11) libera un pasaje entre dicha cavidad de bloqueo (9) y dicha ranura (7) respectiva.
2. Dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 1, **caracterizado por que** esté equipado con uno o más sistemas de detección o etiquetas adhesivas.
3. Dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 2, **caracterizado por que** dicho cursor de bloqueo (5) está equipado con al menos una lengüeta (11A) que sale de una ranura de guía (13) relacionada de dicho cuerpo externo (3).
4. Dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 1, **caracterizado por que** dicho sistema de apertura/cierre se compone de un pasador de bloqueo (15) que se desliza dentro de un asiento (17) de dicho cuerpo externo (3) mediante la interposición de por lo menos un resorte coaxial (18), estando adaptado un extremo inferior (15a) de dicho pasador (15) para acoplarse con un asiento de bloqueo correspondiente de dicho cursor de bloqueo (5).
5. Dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 4, **caracterizado por que** dicho pasador de bloqueo (15) comprende al menos una cápsula de protección contra el fuego (16).
6. Dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 1, **caracterizado por que** dicho sistema de cierre/apertura está compuesto de al menos una cuchilla de volumen reducido (24) contenida en al menos un asiento (25) de dicho cursor de bloqueo (5).
7. Dispositivo de cierre (1) según las reivindicaciones 4 y 6, **caracterizado por que** dicho sistema de cierre/apertura comprende por lo menos dicha cuchilla de volumen reducido (24) y dicho pasador de bloqueo (15).
8. Dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 1 y dispositivo de separación, **caracterizado por que** dicho dispositivo de separación es de un tipo magnético, teniendo dicho dispositivo magnético de separación preferiblemente una fuerza de atracción de 5000 Gauss o de 9000 Gauss.
9. Dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 2, **caracterizado por que** dicho sistema de detección comprende al menos un núcleo de ferrita (27) contenido dentro de un asiento (29) de dicho cursor de bloqueo (5).
10. Dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 2, **caracterizado por que** esté equipado con al menos una placa electrónica equipada con una alarma sonora, cooperando dicha placa electrónica con dicho sistema de detección.
11. Dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 1, **caracterizado por que** dichos medios de sujeción son al menos dos alas de acoplamiento (31) de dicho cuerpo externo (3), estando equipadas dichas alas de acoplamiento (31) con dientes de sujeción (31a) y estando adaptadas para acoplarse al flexionar algunos medios complementarios de sujeción (111) de dicha carcasa antirrobo (100).
12. Carcasa antirrobo (100) y dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 1, **caracterizada por que** dicha carcasa antirrobo (100) se compone de dos medias carcasas (101a, 101b) articuladas entre sí a lo largo de al menos un lado (103) de la misma, siendo dicho medias carcasas (101a, 101b) preferentemente iguales entre sí.
13. Carcasa antirrobo (100) y dispositivo de cierre (1) según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en particular para la protección de los discos compactos, casetes de música, casetes de video, DVD o libros, estando dicha carcasa antirrobo (100) compuesta por dos medias carcasas (101a, 101b) articuladas entre sí a lo largo de al menos un primer lado (103) de la misma, **caracterizada por que** cada una de dichas medias carcasas (101a, 101b) está equipada en un segundo lado (105) opuesto a dicho primer lado (103) con un respectivo asiento receptor (107a, 107b) de dicho dispositivo de cierre (1), estando equipado por lo menos un de dichos asientos receptores (107a, 107b) con medios de sujeción (111) complementarios con dichos medios de sujeción de dicho dispositivo de cierre

(1).

14. Carcasa antirrobo (100) y dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 13, **caracterizado por que** al menos uno de dichos asientos receptores (107a, 107b) está equipado con al menos uno de dicho diente de bloqueo (109) dispuesto junto a una respectiva ranura (7) de dicho dispositivo de cierre (1).

15. Carcasa antirrobo (100) y dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 14, **caracterizado por que** dicho diente de bloqueo (109) está adaptado para ser insertado a través de una de dichas ranuras (7) correspondientes de dicho dispositivo de cierre (1) para ocupar una de dicha cavidad de bloqueo (9) relacionada de dicho cursor de bloqueo (5).

16. Carcasa antirrobo (100) y dispositivo de cierre (1) según la reivindicación 15, **caracterizado por que**, cuando dicho cursor (5) está en dicha posición de cierre, dicho diente de bloqueo (109) está bloqueado dentro de dicha cavidad de bloqueo (9) de dicho cursor de bloqueo (9) mediante dichos dientes de cierre (11) que impiden una apertura de dicha carcasa antirrobo (100).

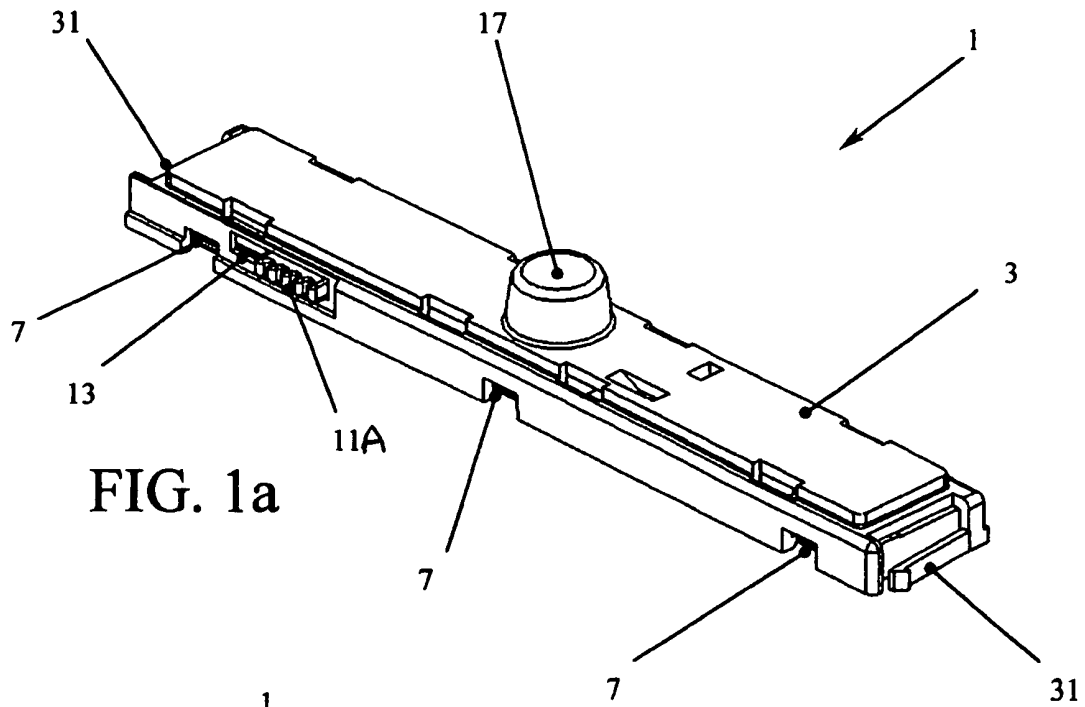


FIG. 1a

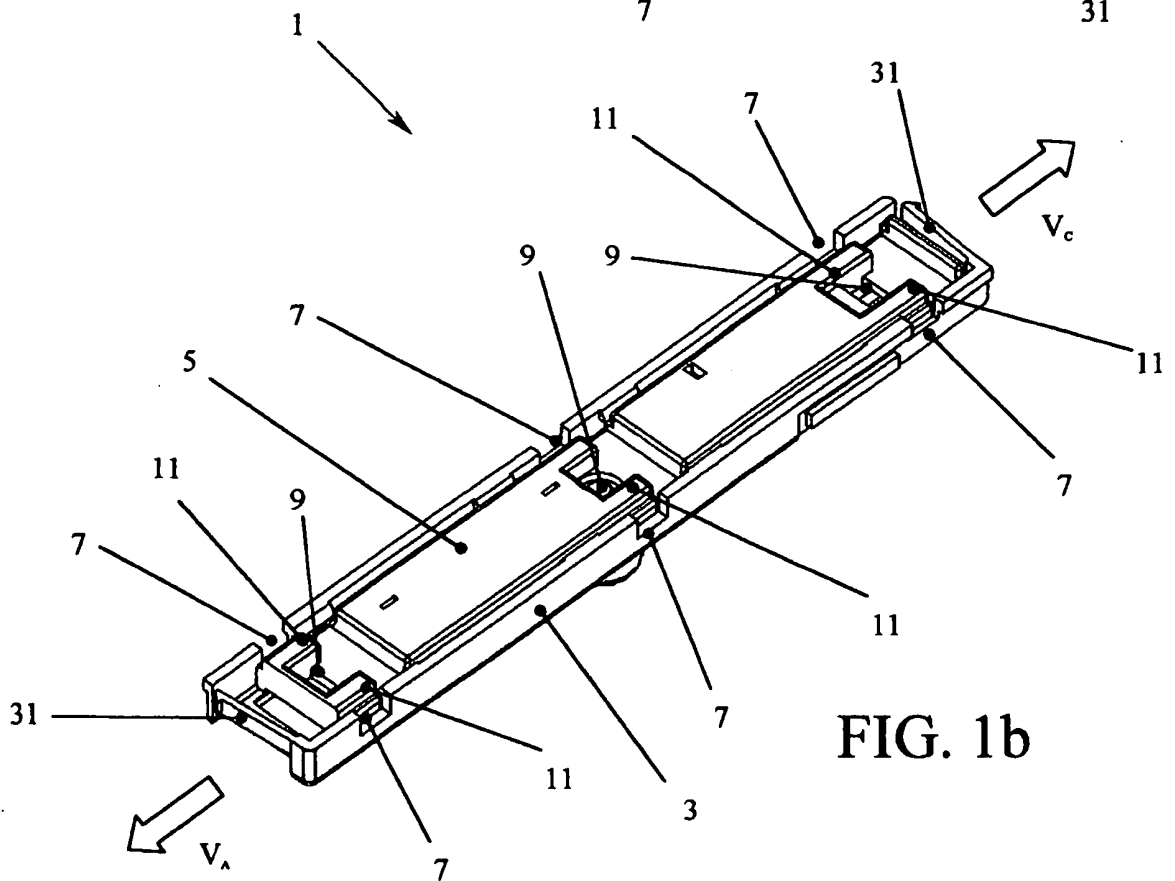


FIG. 1b

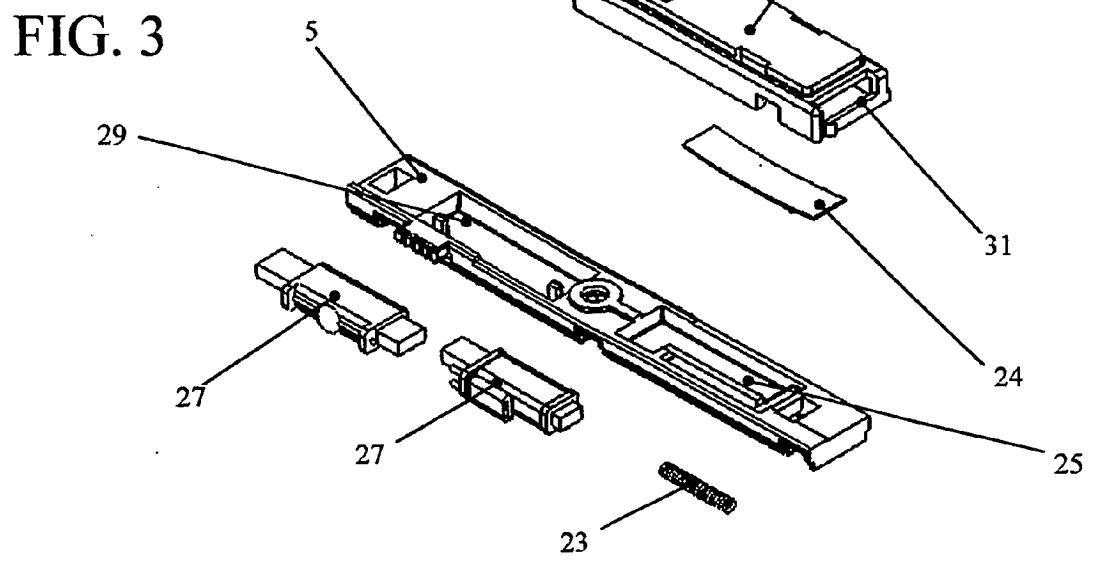
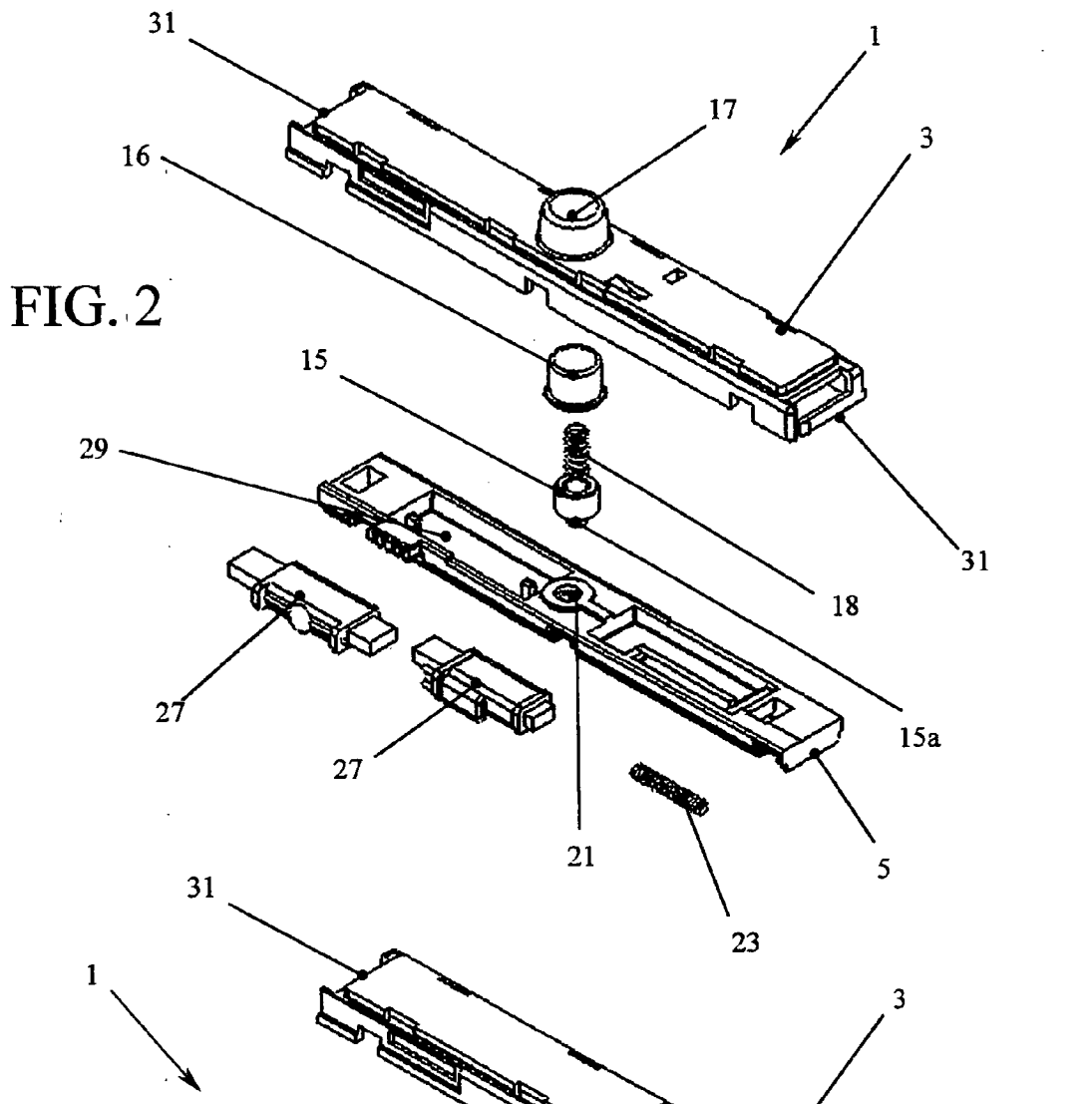


FIG. 4

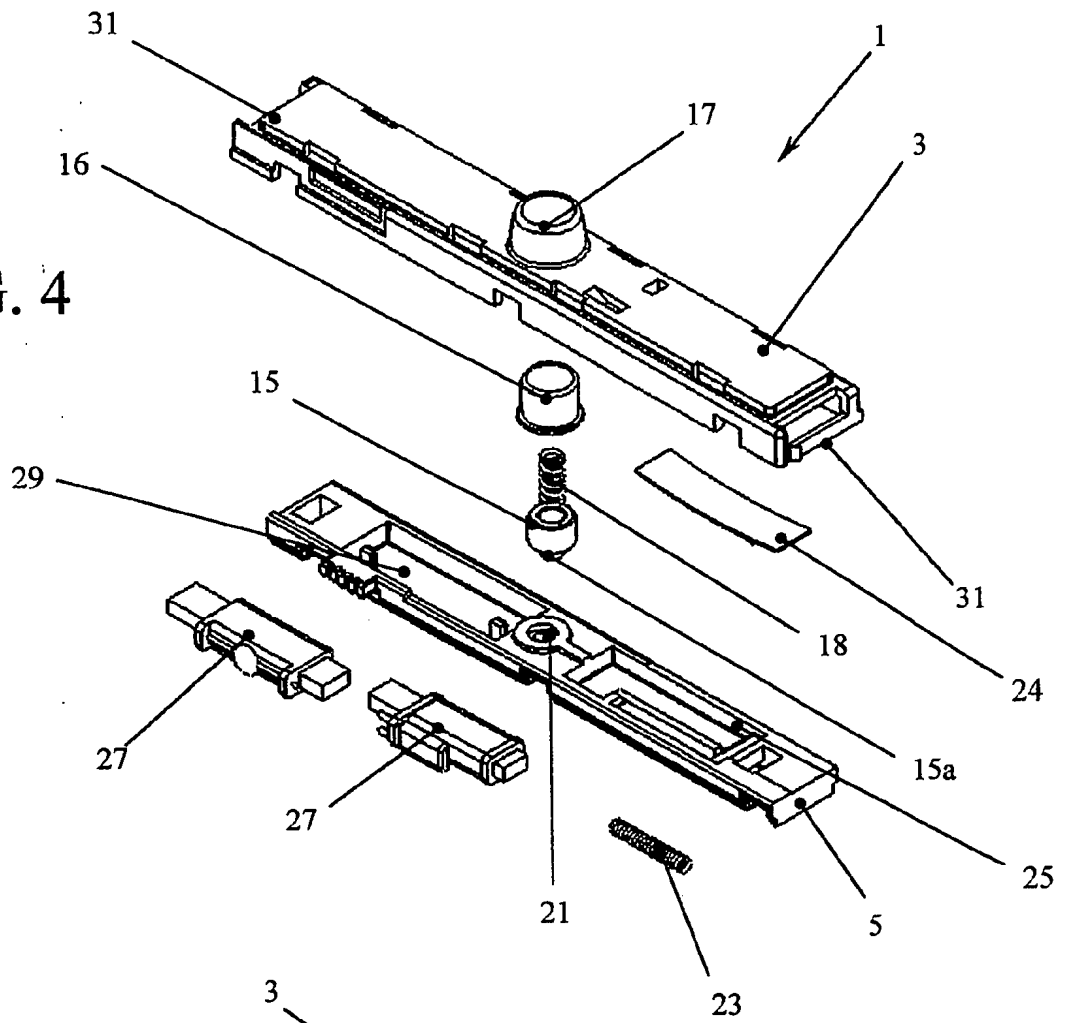


FIG. 5

